

# **LA DIVISA COMO INSIGNIA DE EMPLEO Y JERARQUÍA MILITAR**

**(Carlos J. Medina Avila)**

La acepción «divisa», tiene quizá mayor importancia en el seno de la milicia como «*insignia distintiva de los diferentes grados y empleos militares*», dado que la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas se basa en la ordenación jerárquica de sus miembros por categorías militares y empleos.

Los elementos que representan las categorías militares están formados básicamente por serretas, galones, ramas de hojas de encina, laurel o roble, entorchados y otras insignias que adornan normalmente las viseras y los emblemas de las gorras, bocamangas, presillas y hombreras de determinados uniformes.

Los empleos militares hoy vigentes tienen, en su gran mayoría, una larga tradición en nuestros ejércitos, y su representación sobre el uniforme militar, como forma de identificación de esta jerarquía, son las divisas de empleo, que han ido evolucionando desde su adopción en el uniforme militar, a finales del siglo XVI, hasta nuestros días. Estas divisas están formadas por estrellas y galones que se llevan sobre los diversos uniformes, y son determinadas por el Ministro de Defensa, a iniciativa de los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, y a propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, respetando las tradiciones de cada Ejército y teniendo en cuenta las equivalencias con las de otros países, y los tratados y convenios internacionales suscritos por España para su uso en la uniformidad.



Ilustración 04. Oficiales de los Tercios Españoles, siglo XVII, obra de Augusto Ferrer-Dalmau. Las fajas y banda de color carmesí, propias de los oficiales de los ejércitos españoles, constituían sus divisas de grado jerárquico.

Lógicamente, dada la limitada extensión de esta conferencia, no es posible relatar pormenorizadamente los múltiples cambios que se han sucedido a lo largo de la historia<sup>8</sup>, por lo que nos limitaremos a exponer de forma sucinta su evolución, casi siempre marcada por los procesos de transformación a los que se han visto sometidos los Ejércitos y la Armada.

La primera unidad orgánica como tal fue la compañía –llamada también capitanía-, tanto de hombres a pie como a caballo. En su seno surgieron los primeros grados militares, los de capitán –que, durante mucho tiempo, fue la máxima categoría militar-, alférez –en la Edad Media era el portador de la enseña real y en ocasiones mandaba la hueste-, sargento y cabo –en su origen, jefe o caudillo– de escuadra. El término soldado no se impuso hasta épocas posteriores, y el combatiente sin graduación recibía la denominación propia de su cometido particular:

coselete, alabardero, piquero, mosquetero, etc., agrupados bajo la expresión «gente de guerra a pie» o «gente de guerra a caballo».

Con la creación del Tercio como unidad orgánica superior, apareció el grado de maestre de campo, y se crearon, para auxiliarle en el mando, los tenientes y los tenientes de maestros de campo, cuya presencia se generalizaría posteriormente en todas las compañías. También se crearía el grado de sargento mayor, que auxiliaba también al maestre de campo en funciones administrativas no relativas al mando de la unidad. A lo largo de los siglos XVI y XVII se consolidaron los grados superiores, como el de capitán general, el teniente de capitán general, el teniente de maestre de campo general, el sargento general de batalla y el sargento mayor de batalla.

<sup>8</sup> La complejidad y extensión de la cuestión puede observarse en la obra del exdirector del Museo del Ejército, Teniente General D. Ángel Ruiz Martín, *Evolución de las Divisas en las Armas del Ejército Español*, editada por el Servicio Histórico Militar en 1982.



Es en este período histórico cuando aparecerían también los primeros símbolos para diferenciar a los mandos militares, que coinciden plenamente con la definición de «divisa» enunciada en el inicio de esta conferencia, y que se plasman mediante bandas y bastones cortos denominados «bengalas» para los grados superiores; bandas y fajas para sargentos mayores, capitanes, tenientes y alféreces; y un tipo de arma de asta específica, la alabarda, para señalar a los sargentos. En España, como puede observarse en los cuadros de batallas pertenecientes a las colecciones del Museo del Prado, pintados para el Salón de Reinos<sup>9</sup>, los mandos de los ejércitos de la Monarquía Hispánica se distinguen perfectamente por el uso de fajas y bandas rojas o carmesíes, colores específicos que diferenciaban a los ejércitos españoles de los de las otras naciones coetáneas.

A principios del siglo XVIII, con Felipe V, primer monarca de la Casa de Borbón en el Trono de España, la reorganización ya mencionada de los ejércitos españoles, trajo consigo nuevas denominaciones de los mandos superiores: capitán general –instituido como dignidad más que como grado, a imitación del ejército francés–, teniente general y mariscal de campo, surgiendo además el grado de brigadier, categoría intermedia entre el mariscal de campo y el coronel. Con la nueva organización regimental y la creación de las unidades de Dragones, se establecieron como grados de los oficiales los de coronel –que reemplazaba al antiguo maestre de campo–, teniente coronel –segundo jefe de regimiento, anteriormente teniente de maestre de campo–, primer y segundo capitán, y primer y segundo teniente –este último, en alternancia con el empleo de subteniente–, desapareciendo la categoría de alférez. En las clases de tropa surgieron los sargentos primeros y segundos, y los cabos primeros y segundos, mientras que los soldados

---

<sup>9</sup> El Salón de Reinos fue el gran salón de ceremonias y fiestas del Palacio del Buen Retiro, mandado construir en la década de 1630 a las afueras de Madrid por el conde-duque de Olivares como casa de recreo para Felipe IV. Su programa decorativo, que debería evocar el pasado, el presente y el futuro de la Casa de Austria y celebraba los triunfos del reinado, como una afirmación del poder de la monarquía española. Además de los retratos ecuestres de Felipe III y Felipe IV, sus respectivas esposas y el príncipe Baltasar Carlos, pintados por Velázquez, la estancia estaba decorada con doce grandes cuadros de grandes victorias obtenidas por España en el reinado de Felipe IV. De las escogidas, dos databan de 1622, poco después de la ascensión al trono: la rendición de Juliers a Ambrosio Spínola (Jusepe Leonardo) y la victoria de Fleurus conseguida por Gonzalo Fernández de Córdoba (Vicente Carducho). Otras cinco se obtuvieron en 1625, *annus mirabilis* de las armas españolas: la recuperación de Bahía de Brasil por una fuerza expedicionaria hispano-portuguesa acaudillada contra los holandeses por Fadrique de Toledo (Maíno); la rendición de Breda a Ambrosio Spínola (Velázquez); el socorro de Génova por el segundo marqués de Santa Cruz (Antonio de Pereda); la defensa de Cádiz frente a los ingleses por Fernando Girón (Zurbarán), y la recuperación de San Juan de Puerto Rico por el gobernador de la isla, Juan de Haro (Eugenio Cajés). Félix Castello representó una victoria menor y efímera conseguida en 1629 por Fadrique de Toledo, la recuperación de la isla antillana de San Cristóbal, en manos de aventureros franceses e ingleses. Las cuatro pinturas restantes mostraban una sucesión de triunfos alcanzados en 1633, tres de ellos en Alemania por el duque de Feria: *Socorro de la plaza de Constanza* y *Expugnación de Rheinfelden*, ambas de Vicente Carducho, y la *Toma de Brisach*, de Jusepe Leonardo.

recibieron denominaciones tales como fusilero, granadero, jinete, carabine-ro y, en los casos de los Reales Cuerpos de Artillería e Ingenieros, los de artilleros e ingenieros. Evidentemente, estos cambios llevaron consigo el establecimiento de nuevas divisas: bengalas y entorchados de hojas de roble en las vueltas de las mangas para los mandos superiores; dragonas de oro o de plata y bastones con puños de diversos materiales según el grado para los oficiales –que se caracterizaban también por el uso del espontón en los cuerpos a pie–, y varas, alabardas, jinetas de estambre –cintas que se colocaban en los hombros del uniforme– y, en ciertos cuerpos, galones de oro o de plata, para las clases de tropa, los sargentos y cabos.

Durante el reinado de Carlos III se promulgarían las importantes Ordenanzas Militares de 1768, y se establecieron unas nuevas divisas que iban a permanecer casi cien años, caracterizadas por entorchados de oro para los grados superiores, galones mosqueteros para oficiales de cuerpos a pie, y alamares para los de los cuerpos montados, y de estambre para las clases de tropa<sup>10</sup>. Por su interés, se presentan esquemáticamente a continuación:

### 1. Grados superiores

- Capitán General: *Bengala, faja, y un galón y tres entorchados de oro.*
- Teniente General: *Bastón, faja, y un galón y dos entorchados de oro.*
- Mariscal de Campo: *Bastón, faja, y un galón y un entorchado de oro.*
- Brigadier: *Bastón, y un galón de oro o plata y un entorchados de plata.*

### 2. Jefes<sup>11</sup>

- Coronel: *3 galones de cinco hilos de oro o plata.*
- Teniente Coronel: *2 galones de cinco hilos de oro o plata.*
- Sargento Mayor: *1 galón de cinco hilos de oro o plata.*

### 3. Oficiales<sup>12, 13</sup>

- Capitán: *2 alamares de flecos de oro o plata, uno en cada hombro.*
- Teniente: *1 alamar de flecos de oro o plata, en el hombro derecho.*
- Subteniente: *1 alamar de flecos de oro o plata, en el hombro izquierdo.*

### 4. Clases de Tropa

- Sargento Primero: *2 alamares de flecos de estambre rojo o de color de la divisa del regimiento, uno en cada hombro.*

<sup>10</sup> Galones y alamares de oro o plata, del metal de botón del uniforme. En caso de la tropa, del color de la divisa regimental, el colorido específico de cada regimiento.

<sup>11</sup> Vid. Nota anterior

<sup>12</sup> Id. Nota anterior.

<sup>13</sup> Desde 1785, por Real Decreto de 1 de enero, recibirán la denominación de charreteras. Ya en el reinado de Carlos IV se dispuso que en el hombro que no se llevase la charretera de flecos, se llevase una sin ellos, que se denomina «capona».



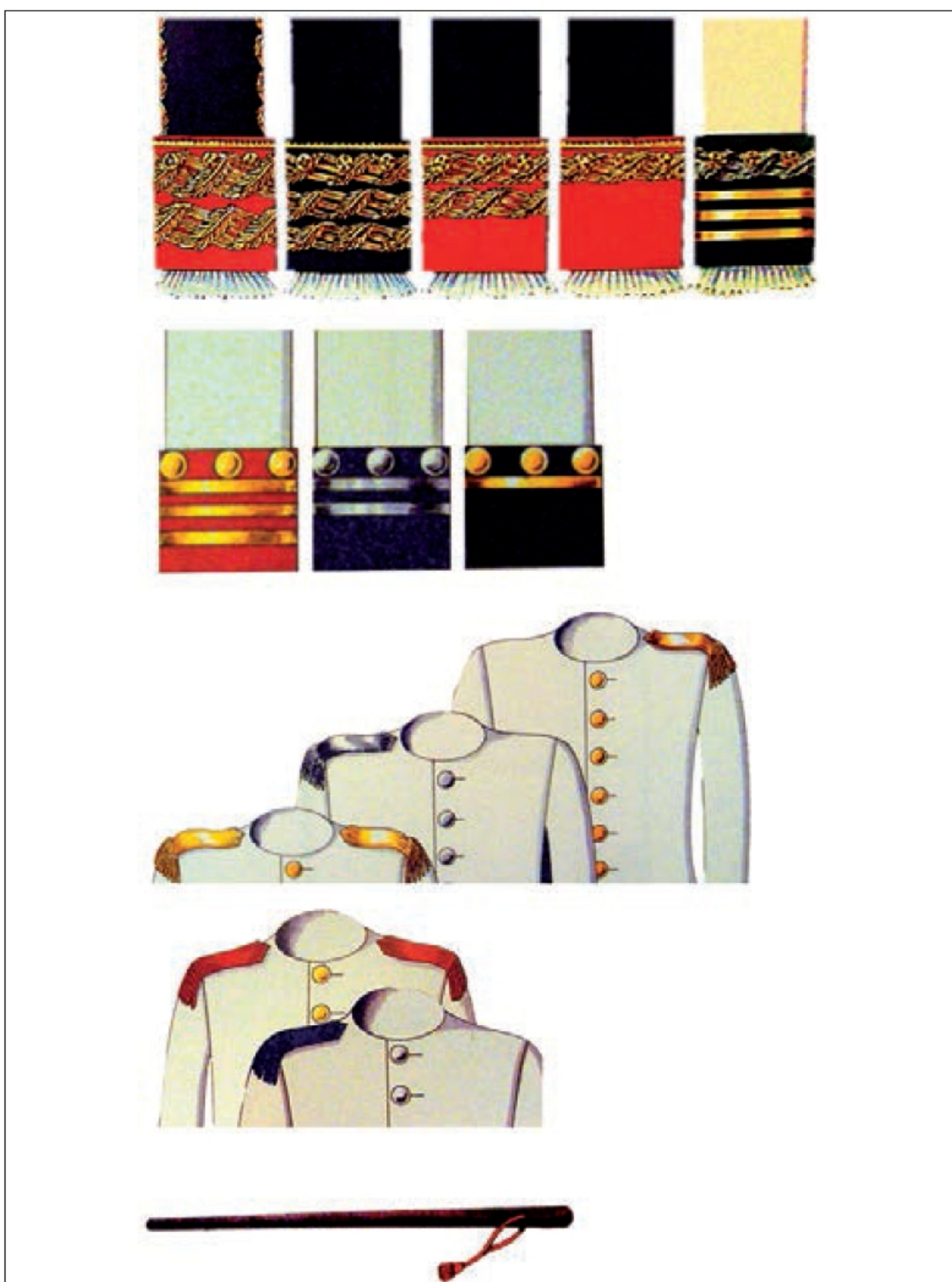


Ilustración 05. Divisas de empleo reguladas por las Ordenanzas de Carlos III. De izquierda a derecha y de arriba hacia abajo: Capitán General (gran uniforme), Capitán General (pequeño uniforme), Teniente General, Mariscal de Campo y Brigadier (con uniforme de su regimiento); Coronel, Teniente Coronel y Sargento Mayor; Capitán, Teniente y Subteniente o Alférez; Sargento Primero y Sargento; Cabo de Escuadra.

- Sargento: *1 alamar de flecos de estambre rojo o de color de la divisa del regimiento, en el hombro derecho.*
- Cabo de escuadra: *una vara sin labrar y –desde 1774– un galón de estambre amarillo o blanco, al botón, en la manga.*
- Cabo segundo: *una vara sin labrar y –desde 1774– un galón de estambre rojo o de color de la divisa del regimiento, en la manga.*

Poco variaría el panorama de las divisas militares en décadas posteriores, a lo largo de los reinados de Fernando VII e Isabel II, a pesar de que las disposiciones sobre uniformidad fueron numerosas. Tanto, que en más de una ocasión, no habría tiempo material de llevar la norma a la práctica. Las divisas se adaptarían a los diversos tipos de uniformes, disponiéndose a martillo en las vueltas, en ángulo en las mangas, o situándose en las diversas prendas de cabeza. Aparecerían, eso sí, nuevos empleos, como el de Comandante, primero como nuevo grado y luego sustituyendo al de Sargento Mayor, o el de soldado distinguido o de primera, dotándole de divisas específicas.

Quizá la modificación más importante se produciría en 1860, año en que surgirían como divisas las estrellas –en principio solo de ocho puntas y exclusivamente en los uniformes de húsares y cazadores de caballería–, que ya no abandonarían su presencia los uniformes militares.

Una cuestión relevante, que estaría presente en la organización jerárquica del ejército desde finales del siglo XVIII, se generalizaría en el XIX, y no desaparecería definitivamente hasta principios del XX<sup>14</sup>, fue la concesión de grados superpuestos, sobre todo en los Cuerpos con escalas cerradas, que se reflejó en las divisas llevadas sobre los uniformes, llegando a ser frecuente que un oficial tuviese, además del grado efectivo en su Cuerpo, otro de un Arma y un tercero en el Ejército. Ello determinaba que pudiese llevar simultáneamente hasta tres clases de divisas diferentes:

- Las correspondientes al «empleo efectivo en el Arma o Cuerpo de procedencia», esto es, la efectividad en la jerarquía militar, que determinaba el servicio a prestar, el mando que se ejercía y los haberes a percibir, y que se plasmaba en galones de divisa y trencillas situadas en las prendas de cabeza, en el cuello de los capotes y en las fajas de Estado Mayor.
- Las del «empleo efectivo en el ejército», que podía ser el mismo u otro superior, pero nunca inferior al anterior, representadas por estrellas de ocho puntas bordadas o cosidas en mangas y bocamangas de levitas, casacas y guerreras,
- Las del «grado», obtenido como recompensa –similar a un «avance en el escalafón»– que era valorado a la hora de la sucesión del mando de

---

<sup>14</sup> Ello, a pesar de que por Real Decreto de 30 de julio de 1866 se había prohibido la concesión de grados superiores al empleo efectivo y el pase a otras Armas o Cuerpos distintos al de procedencia.





Ilustración 06. Oficiales de Artillería que combatieron en la batalla del Puente de Alcolea (1868). En sus uniformes pueden observarse las tres clases de divisas: empleo efectivo en el Arma, empleo efectivo en el Ejército y grado.

la unidad, y que se concedía a los pertenecientes a Infantería y Caballería, pero no directamente a los cuerpos facultativos, como Artillería e Ingenieros. En este caso, podían obtenerlo a través de las otras Armas, pudiendo luego continuar su carrera militar en esa otra vía<sup>15</sup>. Este grado se representaba mediante galones de divisa en mangas y bocamangas de levitas, casacas y guerreras, acompañando a las divisas de empleo efectivo en el ejército.

Los empleos militares serían regulados de nuevo en el reinado de Alfonso XII por la Ley Constitutiva del Ejército de 1878, siendo los de oficiales los de capitán general, teniente general, mariscal de campo, brigadier –que tenía consideración de general desde 1828–, coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez; y para las clases de tropa los de sargentos primeros y segundos, y cabos primeros y segundos. Pocos años después, el Real Decreto de 25 septiembre de 1884 aprobaría nuevas divisas militares para el ejército suprimiendo las que regían desde 1860. La promulgación de una nueva Ley

<sup>15</sup> Esto es, un capitán de Artillería podía tener empleo efectivo de capitán en su Arma, de Comandante en el Ejército, y estar graduado de Teniente Coronel de Infantería, pero no en su Arma, cuya escala cerrada no permitía ascensos por otros méritos que no fuesen el de la propia antigüedad en el empleo.

Constitutiva en 1889 tendría como consecuencia la desaparición de empleos de Mariscal de Campo y Brigadier, que fueron sustituidos por los de General de División y General de Brigada, respectivamente.

Cabe resaltar que, entre los siglos XVIII y XIX, la estructura orgánica del ejército se iría completando con la creación de los denominados Cuerpos auxiliares o político-militares, como Estado Mayor, Cuenta y Razón, Administración Militar, Sanidad, Jurídico, etc..., además de los Institutos de Carabineros y de la Guardia Civil. Como puede deducirse, no todos ellos utilizaron las mismas divisas que las reguladas para el ejército, utilizándose una amplia gama de insignias diferenciadoras de los distintos grados o empleos que componían sus escalafones.

En pleno reinado de Alfonso XIII se publicarían nuevos reglamentos de uniformidad para el ejército por Reales Ordenes de 23 de septiembre y 10 de octubre de 1908, que cambiarían radicalmente la estética de las divisas militares, originando básicamente las actuales y eliminando de los uniformes los galones –exceptuando los de estambre correspondientes a las categorías de tropa–. En 1912 se añadirían dos empleos más a esta última categoría, los de suboficial y el españolísimo de brigada. Además, se potenciaría la escala de tropa, a la que se dividiría en Tropa de Primera –soldados y cabos– y Tropa de Segunda –sargentos, brigadas y suboficiales–, dotando a estos dos últimos empleos de unas divisas peculiares en forma de sardineta, de un solo galón para los brigadas –en un principio sin la terminación en pico posterior– y doble para los suboficiales.

Con el advenimiento de la II República se producirían una serie de cambios de gran importancia en la Institución Militar. La reforma iniciada por Manuel Azaña, Ministro de la Guerra del gobierno provisional, llevó aparejada, entre otras, varias medidas para terminar con la macrocefalia en las Fuerzas Armadas, eliminando por Decreto de 16 de junio de 1931 los dos máximos empleos, teniente general y capitán general. El primero se declaraba a extinguir, mientras que el de capitán general, que solo podía ostentarlo el rey, desaparecía del escalafón. Más importante aún sería la creación en diciembre de 1931 de la escala de suboficiales, integrada en principio por los empleos de: sargento primero, brigada, subayudante y subteniente, quedando fuera de esta categoría el de sargento, que seguiría siendo clase de tropa. Los empleos de subayudante y sargento primero serían efímeros, pues se suprimirían en 1934, año en que los sargentos pasarían a formar parte de la clase de suboficiales. Unos meses después, en 1935, se eliminarían también los subtenientes con lo cual, desde esa fecha hasta 1960, solo formarían parte de esta escala los sargentos y los brigadas.

El cambio de régimen y las modificaciones expresadas tendrían su incidencia en las divisas militares: la desaparición de las coronas en las correspondientes a los oficiales generales, que pasarían a estar compuestas exclusiva-



mente de bastón y sable en aspa con una estrella sobre el conjunto, plateada o dorada según fuesen de brigada o de división, y la aparición de otras nuevas para las clases de suboficiales, siendo la de subteniente una estrella de cinco puntas ribeteada en rojo, y las de los restantes suboficiales a base de los galones verticales descritos anteriormente, a excepción de los sargentos que llevarían sus tradicionales galones en oblicuo.

La Guerra Civil traería consigo una modificación importante en las divisas: mientras que en el bando sublevado continuarían en uso las establecidas antes del inicio de la contienda<sup>16</sup> y se restablecieron poco después los empleos de teniente general y capitán general, en el bando republicano se efectuaría un cambio radical.

El nuevo Ejército Popular –denominación adoptada en su reorganización en octubre de 1936 tras el rotundo fracaso del ejército de milicias– se dotaría, por Orden Circular de 31 de ese mismo mes, de nuevas y diferentes divisas, compuestas por estrellas rojas de cinco puntas y galones de diversos anchos, dorados horizontales o rojos verticales, según correspondiesen a las categorías de oficiales o suboficiales respectivamente, estableciéndose solo un empleo de general, cuya divisa estaba formada por el tradicional bastón y sable en aspa, acompañados por tres estrellas de cinco puntas de color rojo. Conjuntamente con estas divisas fueron adoptadas estrellas de tres puntas como distintivos de mando de Ejército, Cuerpo de Ejército, División y Brigada.

También las milicias de ambos bandos se dotaron de divisas particulares: similares a las del Ejército Popular pero sin ribeteados (Milicias Populares), a base de estrellas rojas encerradas en un círculo y cordoncillos dorados o rojos (Comisariado del Ejército Popular), yugos y flechas (Falange Española), y flores de lis acompañadas de barras (Milicias del Requeté). Asimismo, las tropas extranjeras que lucharon al lado del ejército sublevado –Legión Cóndor, Cuerpo de Tropas Voluntarias Italianas (C.T.V.) y Viriatos Portugueses– utilizaron sus propios sistemas de divisas.

Finalizada la guerra se retornó a la situación de finales del reinado de Alfonso XIII, comenzando a utilizar de nuevo las coronas en las divisas de los oficiales generales, si bien ya no sería la corona Real anterior, sino la corona abierta o imperial de los Reyes Católicos. En 1940 se recuperaba un grado extinguido a fines del XIX, el de cabo primero, para que todos los participantes en la contienda que no pudiesen ser ascendidos a sargento, por los motivos que fuese, pudiesen mandar un pelotón como auxiliares de los suboficiales. Al

---

<sup>16</sup> La habilitación de oficiales para empleos superiores y la necesidad de crear oficiales provisionales tuvo una gran incidencia en el sistema de divisas. Además de su colocación tradicional en las guerreras, se adoptaron galletas de pecho y ribeteados de diferentes coloridos según el Arma o Cuerpo –que actualmente se consideran erróneamente como los colores «históricamente tradicionales» de las diversas Armas o Cuerpos del Ejército de Tierra– para los profesionales, y de color negro para los habilitados y provisionales (Ordenes de 4 de septiembre y de 2 de noviembre de 1936).

cabo de tres años, se produciría una gran reestructuración del ejército, con los subsiguientes cambios en la uniformidad, reflejados en un nuevo reglamento, que se publicaría el 27 de enero de 1943 y que marcaría una nueva época.

Las divisas de empleo de los generales se modificarían, dando lugar a las que son actualmente reglamentarias: una estrella dorada<sup>17</sup>, el general de brigada; dos, el de división; tres, el teniente general; y cuatro, el capitán general. El siguiente cambio importante tendría que esperar a 1960, año en el cual se aumentan en dos empleos la escala de suboficiales<sup>18</sup>, recuperando los de subteniente y sargento primero, dotando al primero con su anterior divisa, una estrella de cinco puntas ribeteada en rojo, y al último con los galones que lleva actualmente, tres franjas de panecillo de oro y un ángulo superior en pico. Como resumen, en 1975, en las postrimerías del régimen de Franco, las divisas de empleo eran las siguientes:

### 1. Oficiales Generales

- Capitán General: 4 estrellas de 4 puntas, y dos bastones cruzados en aspa.
- Teniente General: 3 estrellas de 4 puntas, y bastón y sable cruzados en aspa.
- General de División: 2 estrellas de 4 puntas, y bastón y sable cruzados en aspa.
- General de Brigada: 1 estrella de 4 puntas, y bastón y sable cruzados en aspa.

### 2. Jefes<sup>19</sup>

- Coronel: 3 estrellas de 8 puntas.
- Teniente Coronel: 2 estrellas de 8 puntas.
- Comandante: 1 estrella de 8 puntas.

### 3. Oficiales<sup>20</sup>

- Capitán: 3 estrellas de 6 puntas.
- Teniente: 2 estrellas de 6 puntas.
- Alférez: 1 estrella de 6 puntas.

### 4. Suboficiales<sup>21</sup>

- Subteniente: 1 estrella de 5 puntas ribeteada.
- Brigada: 2 galones en forma de sardineta ribeteados.
- Sargento Primero: 3 galones con un galón superior en pico ribeteados.
- Sargento: 3 galones ribeteados.

---

<sup>17</sup> Las divisas de los asimilados a generales de división y brigada (Inspectores y Subinspectores de los Cuerpos y Servicios, respectivamente), en plata.

<sup>18</sup> Orden de 21 de julio de 1960.

<sup>19</sup> Estrellas de oro o plata, en función de su pertenencia a las Armas (oro), o a los Cuerpos y Servicios (plata)

<sup>20</sup> Id. Nota anterior.

<sup>21</sup> De oro o plata, en función de su pertenencia a las Armas (oro), o a los Cuerpos y Servicios (plata). Ribeteados en rojo (en verde para tropas de montaña)



## 5. Clases de Tropa<sup>22</sup>

- Cabo Primero: 1 galón de panecillo ribeteado.
- Cabo: 3 galones de estambre ribeteados.
- Soldado de Primera: 1 galón de estambre ribeteado.
- Soldado: ninguna.

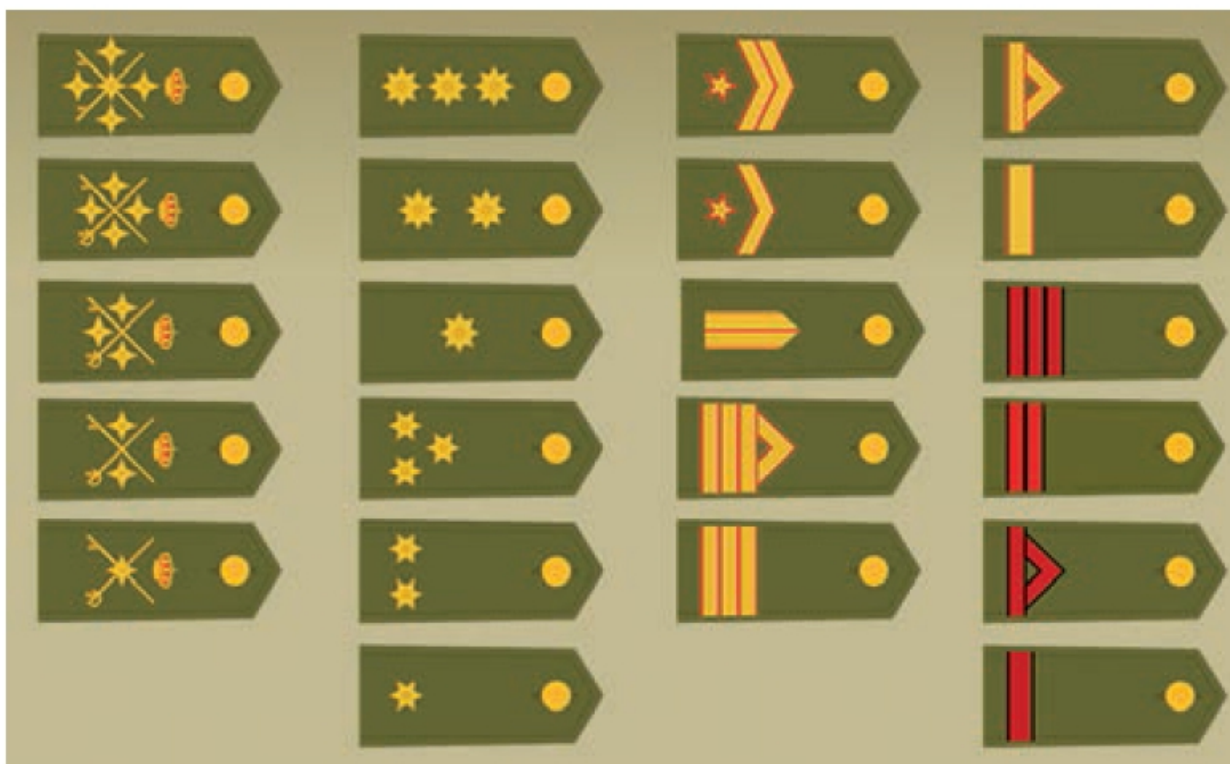


Ilustración 07. Divisas reglamentarias en el Ejército de Tierra (1986-2013). De arriba hacia abajo. *Primera columna (oficiales generales)*: Capitán General (desde 1999), General de Ejército (desde 1999), Teniente General, General de División y General de Brigada. *Segunda columna (oficiales)*: Coronel, Teniente Coronel, Comandante, Capitán, Teniente y Alférez. *Tercera columna (suboficiales)*: Suboficial Mayor (desde 1991), Subteniente (desde 1991), Brigada, Sargento Primero y Sargento. *Cuarta columna (tropa)*: Cabo Mayor (desde 1999), Cabo Primero, Cabo (de reemplazo hasta 1999, a partir de entonces profesional), Cabo (de reemplazo, 1999 a 2002), Soldado de Primera (desde 1999), Soldado (profesional desde 1999, generalizado desde 2002).

<sup>22</sup> Panecillo de oro o plata para los Cabos Primeros, en función de su pertenencia a Arma, o Cuerpos y Servicios. Ribeteado –sutás– en rojo (en verde para tropas de montaña, en azul celeste para la Agrupación Obrera y Topográfica). Cabos y soldados de primera, en rojo (en verde para tropas de montaña, en azul celeste para la Agrupación Obrera y Topográfica), ribeteados en negro (en azul para Caballería, en gris para unidades de Ferrocarriles). De todas formas, había una amplia casuística. Por ejemplo, estas divisas eran diferentes en las unidades de Tropas Regulares: Tetuán nº 1, en azul; Melilla nº 2, en rojo; Ceuta nº 3 y Alhucemas nº 5, en verde, con el ribeteado negro en todos los casos. Asimismo diferían para cuerpos como los Tiradores de Ifni y Tropas Nómadas, cuyos galones eran azul celeste, con ribete negro. Los cabos primeros llevaban los sutases del colorido del estambre de las divisas de los cabos.

Todas estas divisas se llevaban bordadas en las bocamangas y mangas del uniforme de paseo –los galones, cosidos–, y sobre hombreras o manguitos en los uniformes de instrucción y campaña.

Precisamente ese año marcaría la instauración de la monarquía en la figura de Juan Carlos I, con la subsiguiente restauración de la corona Real en las divisas de los oficiales generales. Mayores cambios se producirían en la década de 1980, sobre todo en el Ejército de Tierra: la sustitución en 1983 de las divisas en manguitos por una «cinta de identificación» en los uniformes de instrucción –conocida más comúnmente como «galleta» o «parche»<sup>23</sup>, y la eliminación en 1986<sup>24</sup> de las divisas bordadas o en galón de tejido, pasando a ser todas metálicas y doradas –con ribete rojo para suboficiales, y hecha la salvedad de las correspondientes a cabos y soldados de primera (empleo declarado a extinguir a finales de los 80), que seguirían siendo rojas con ribetes en negro– y a llevarse en los hombros, sobre las palas en el uniforme de paseo, desapareciendo las estrellas bordadas y los galones cosidos de las mangas y bocamangas de la guerrera, como había sido lo tradicional desde el siglo XVIII, situación que ha perdurado hasta nuestros días.

En 1989, la nueva Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar, reorganizaría las categorías y empleos militares, creando el de suboficial mayor, totalmente novedoso en España, dotándole de una divisa –que no se aprobaría hasta 1991<sup>25</sup>– compuesta por una estrella de cinco puntas y dos galones en ángulo sobre ella, lo que daría origen a la transformación de la antigua divisa de subteniente, a la que se le añadiría un galón en ángulo.

No sería ésta, sin embargo, la última de las modificaciones en las divisas militares. A mediados de los años 90 daría comienzo el gran cambio conceptual de las Fuerzas Armadas españolas. Su estructura, tal como se conocía hasta entonces, iba a desaparecer paulatinamente, avanzando desde unas Fuerzas Armadas basadas en la conscripción hasta llegar a la plena profesionalización. Poco a poco, los ciclos de incorporación de los soldados profesionales comenzaron a convivir con los sucesivos reemplazos tradicionales, situación que se reflejaría en las divisas: por primera vez se empieza a dotar de galón a los soldados «rasos» profesionales –la antigua divisa de soldado de primera–, para distinguirlos de los de reemplazo; y se crearía un empleo de naturaleza totalmente provisional, el cabo de reemplazo –los nombrados durante su servicio militar– que, para diferenciarle del que lo era profesionalmente se le dotó de una divisa de doble galón con sutás negro<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> Orden 371/17655/83. Modificación publicada en el DO 90 de 14 de Junio de 1985.

<sup>24</sup> Orden 38/86, de 28 de abril. Determina la nueva uniformidad del Ejército de Tierra, actualmente en uso.

<sup>25</sup> Orden Ministerial 45/1991 e Instrucción General 5/93 (4ª Div.) de 28 de julio.

<sup>26</sup> Real Decreto 1410/1994 y Orden Ministerial 72/1995.



En 1999 se añadirían dos nuevos empleos más, sin parangón anterior en los ejércitos de España, el de general de ejército y el de cabo mayor. El primero de ellos, por la exigencia de equiparse a los restantes ejércitos de la Alianza Atlántica (OTAN), en los que cuentan con cinco empleos diferentes dentro del generalato. Para establecer su nueva divisa<sup>27</sup> se adoptaría la que, hasta ese momento, pertenecía al máximo de los empleos, el de capitán general, pero en lugar de llevar dos bastones de mando, con bastón y sable, como los demás generales que están por debajo de él. Ello obligaría a añadir una estrella más al grado inmediatamente superior y supremo, el que ostenta S.M. el Rey como Capitán General.

Por su parte, el cabo mayor, que tendría entre sus funciones la de representar a la categoría de tropa, análogamente a la que tiene en relación con la categoría de suboficiales el suboficial mayor creado una década antes, se le dotaría de una nueva divisa<sup>28</sup>, compuesta por el galón de cabo primero al que se le añadiría otro en ángulo, ambos dorados con ribete en rojo. Renacería también –como distinción, no como empleo– el soldado de primera, al que se le dotaría de una nueva divisa, compuesta por un galón sobre el cual llevaría otro en ángulo, ambos de estambre rojo con sutás en negro, toda vez que su antigua divisa era la que diferenciaba a los soldados profesionales de los de reemplazo. Finalmente, el 31 de diciembre de 2001 se suspendería la prestación del Servicio Militar Obligatorio<sup>29</sup> dejando de existir, por lo tanto, los empleos de soldado y cabo de reemplazo, conservando los soldados profesionales sus divisas, con lo cual se daría la situación –ciertamente peculiar– de que todos y cada uno de los empleos de las Fuerzas Armadas, desde el capitán general hasta el de soldado o marinero, se identifican con una insignia característica.

A finales de la primera década del siglo XXI se produciría otra modificación sustancial, derivada de la nueva Ley 39/2007 de 19 de noviembre de la carrera militar, y de la acomodación de la Enseñanza Militar al nuevo Plan Bolonia. Las cuatro escalas existentes para el acceso y promoción en los ejércitos: tropa, suboficiales (básica), y oficiales (media y superior), se redujeron a tres al fusionarse las dos de oficiales en una, siendo su primer empleo efectivo el de teniente. Por tanto, el empleo de alférez dejará de ser empleo militar, pasando a ser tan solo una categoría académica, como está sucediendo con sus equivalentes de los demás ejércitos de la OTAN. También la distinción de soldado de primera tiene sus días contados, pues desde la publicación de la Ley 29/2007 no han vuelto a producirse más nombramientos.

<sup>27</sup> Orden Ministerial 136/1999. Posteriormente, la Orden Ministerial 22/2002 modificaría la disposición de las estrellas en las divisas de teniente generales, generales de división y generales de brigada, según las llevan en la actualidad.

<sup>28</sup> También por Orden Ministerial 136/1999.

<sup>29</sup> Suspensión establecida por Real Decreto de 9 de marzo de 2001.